

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

El fundador de la Catedral de Toledo.

(Conclusión.)

Dos curiosos pleitos tuvo el Cabildo Catedral con el clero de la ciudad, y en los dos intervino como Prelado nuestro D. Rodrigo, personalmente en el uno y en el otro por un delegado que nombró.

En el primero dió sentencia en Brihuega a 9 de abril de 1238. Allí se presentaron el Deán y el Chantre de su Cabildo con algunas reclamaciones contra el clero de la ciudad, fundadas en ciertas costumbres de antiguo establecidas y en algunas reformas algún tanto abusivas, que sin duda iban apareciendo. El documento acta de sentencia nos dice que las reclamaciones y disputas versaban sobre los extremos siguientes: el clero de la ciudad concurría por antigua costumbre a la Catedral en ciertas solemnidades, para formar en las procesiones; en la fiesta de la traslación de San Eugenio alegaba derecho a llevar la urna de las reliquias (1); asistía también en los días de ceniza y Parascève a tomar la ceniza y adorar la cruz en el coro; el Sábado Santo pretendían llevar la nueva luz a las iglesias, antes de que el cirio fuese bendecido y tocar las campanas al *Gloria*, antes que en la Catedral; y al día siguiente, de Resurrección, se hacía siempre la procesión en la Catedral antes que en las demás iglesias de la ciudad, y entonces pretendían anticiparse. Hubo disgustos y reclamaciones por los derechos que se trataba de fundar en antiguas costumbres, cuyo origen natural habría de ser alguna benigna concesión honorífica por parte del Cabildo en algunos puntos, estatutos del Prelado en otros y nuevas pretensiones del clero urbano, que parece señalar el acta de referencia.

D. Rodrigo pone fin a estas reclamaciones y disputas decre-

(1) Es la preciosa urna románica conservada en el Relicario u Ochavo.